



**ANUNCIO**  
(Autorizado por Resolución 70/23, de 16 de enero)

**RESOLVIENDO ABSTENCIÓN DE VOCAL SUPLENTE DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE 14 PLAZAS DE BOMBERO/A VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN (OEP 2019).**

Por Resolución 70/23, de 16 de enero, se resuelve la abstención de Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de catorce plazas de Bombero/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación (OEP 2019), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº 9822/22, de 27 de diciembre, se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **CATORCE PLAZAS DE BOMBERO/A**, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondientes a la O.E.P. 2019.

Con fecha 11 de enero de 2023 (Registro nº 1115), tiene entrada en el Área de Empleo Público, escrito del **Vocal Suplente D. Manuel Ladrón de Guevara Castro**, por el que manifiesta encontrarse incurso en una de las causas de abstención contempladas en el art. 23.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 23.1 de la antes referida Ley 40/2015, por el cual corresponde al Presidente de la Corporación la resolución de los expedientes de abstención y recusación, a la vista del escrito citado que obra en el expediente, y una vez comprobados los extremos que obran en el mismo, y considerando que existe causa de abstención, esta Presidencia de mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aceptar la abstención presentada por el Vocal Suplente del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **CATORCE PLAZAS DE BOMBERO/A** de la plantilla de personal funcionario (OEP 2019), **D. Manuel Ladrón de Guevara Castro**, nombrado por Resolución número 9822/22, de 27 de diciembre.

**SEGUNDO.-** Nombrar Vocal Suplente del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **CATORCE PLAZAS DE BOMBERO/A** de la plantilla de personal funcionario (OEP 2019), a **D. David Ángel Guerra Piqueras**, en sustitución de **D. Manuel Ladrón de Guevara Castro**.

**TERCERO.-** La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web corporativa.”

Contra la resolución adoptada en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 2501/21, de 18 de mayo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wBd1JLy1suBZsnBoD93WDw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/01/2023 13:37:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wBd1JLy1suBZsnBoD93WDw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wBd1JLy1suBZsnBoD93WDw==</a>		

